



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°062-2022-GRA/GRS/GR-RSAC-D- MRCALL-J

Visto el acta del Sistema de Gestión de la calidad, de fecha del 7 de enero del 2022 donde se acuerda conformar el **Comité de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred Callali, para el periodo 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura de la MR Callali.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la **Conformación del Comité de Acreditación**, para el período 2022 de la Micro Red de Salud Callali, el cual estará integrado por:

PRESIDENTE : **Médico Antonio Pedro Monge Villacorta**
Gerente de la Micro red Callali.

SECRETARÍA : **Médico Félix Alexander Tica Delgado.**
Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud

VOCAL : **Médico Joel Arturo Quiñonez Del Carpio.**
Responsable P.S. Tuti.
Médico Tania Carolina Lombardi Mendez
Responsable P.S. Sibayo
Médico Alejandra Lucero Flores Ruelas.
Responsable P.S. Tisco.
Médico Betty Fiorela Céspedes Kala.
Responsable P.S. Chalhuanca.
Médico Valeria Veronica Hanco Soto.
Responsable P.S. Cota Cota.
Médico Uriel Axel Huaman Carpio.
Responsable P.S. Tarucamarca.

ARTICULO 2º Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

MACROPROCESOS	ESTABLECIMIENTO DE CALLALI	ESTABLECIMIENTO TISCO	ESTABLECIMIENTO TUTI	ESTABLECIMIENTO DE SIBAYO	ESTABLECIMIENTO DE CHALHUANCA	ESTABLECIMIENTO COTA COTA	ESTABLECIMIENTO TARUCAMARCA
Direcciónamiento	Méd. Antonio Pedro Monge Villacorta.	Méd. Alejandra Lucero Flores Ruelas.	Méd. Joel Arturo Quiñonez Del Carpio.	Méd. Tania Carolina Lombardi Méndez	Méd. Betty Fiorela Céspedes Kala.	Méd. Valeria Verónica Hanco Soto.	Méd. Uriel Axel Huamán Carpio.
Gestión de recursos humanos	Enf. Mervyn Boameth Tejada Quico	Enf. Giovanna Humpiri Godoy	Enf. Deysi Milagros Castro Condori	Tec. de Enf. Magaly Patricia Fuentes Apaza	Enf. Ana Bertha Vizcardo Cruz	Enf. Briguitte Mónica Quisocala Quispe	Enf. Juliana Cecilia Medina Ochoa
Gestión de la calidad	Méd. Félix Alexander Tica Delgado	Méd. Alejandra Lucero Flores Ruelas.	Méd. Joel Arturo Quiñonez Del Carpio.	Méd. Tania Carolina Lombardi Méndez	Méd. Betty Fiorela Céspedes Kala.	Méd. Valeria Verónica Hanco Soto	Méd. Uriel Axel Huamán Carpio.
Manejo del riesgo de atención	Enf. Mervyn Boameth Tejada Quico	Méd. Alejandra Lucero Flores Ruelas.	Méd. Joel Arturo Quiñonez Del Carpio.	Méd. Tania Carolina Lombardi Méndez	Méd. Betty Fiorela Céspedes Kala.	Méd. Valeria Verónica Hanco Soto	Méd. Uriel Axel Huamán Carpio.
Gestión de seguridad ante desastres	Enf. Mervyn Boameth Tejada Quico	Enf. Camila Raquel Ramírez Mendoza	Enf. Deysi Milagros Castro Condori	Enf. Elizabeth Milagros Elizabeth Milagros	Enf. Ana Bertha Vizcardo Cruz	Enf. Briguitte Mónica Quisocala Quispe	Enf. Juliana Cecilia Medina Ochoa
Control de la gestión y prestación	Méd. Félix Alexander Tica Delgado	Méd. Alejandra Lucero Flores Ruelas..	Méd. Joel Arturo Quiñonez Del Carpio.	Enf. Carla Andrea Vera Fuentes	Méd. Betty Fiorela Céspedes Kala..	Méd. Valeria Verónica Hanco Soto	Médico Uriel Axel Huamán Carpio.
Atención ambulatoria	Médico Félix Alexander Tica Delgado	Enf. Giovanna Humpiri Godoy	Obstetrix Karen Raquel Chavez Curo	Enf. Elizabeth Milagros Elizabeth Milagros	Obstetrix Mishell Pilar Flores Calloapaza	Obstetrix Julia Elizabeth Huiñocana Flores	Obstetrix Marlyth Silva Pereyra
Atención quirúrgica							
Atención de hospitalización							
Atención de emergencias	Enf. Shirley Yasmin Ramos Ccachura	Enf. Giovanna Humpiri Godoy	Enf. Deysi Milagros Castro Condori	Enf. Elizabeth Milagros Elizabeth Milagros	Enf. Ana Bertha Vizcardo Cruz	Enf. Briguitte Mónica Quisocala Quispe	Enf. Juliana Cecilia Medina Ochoa

Investigación							
Enseñanza							
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Bigo. Juan Carlos Valdivia Huanca						
Admisión y alta	Tec. de Enf. Ursula Jacqueline Cueva Paltan	Tec. de Enf. Judith Ville Prieto Valencia	Tec. de Enf. Maritza Rivera Ccacyahuillica	Tec. de Enf. Magaly Patricia Fuentes Apaza	Tec. de Enf. Lidia Irma Quenta Ccacia	Tec. de Enf. Andrés Huanca Cruz	Tec. de Enf. Roger Adrián Huahuisa Farfán
Referencia y contra referencia	Méd. Cueva Quispe Luis Giancarlos	Obstetriz Nirjana Noelia Díaz Gonzales	Obstetriz Karen Raquel Chavez Curo	Enf. Carla Andrea Vera Fuentes	Obstetriz Mishell Pilar Flores Calloapaza	Obstetriz Julia Elizabeth Huifocana Flores	Obstetriz Marlyth Silva Pereyra
Gestión de medicamentos	Tec. de Enf. Ruth Mary Cardenas Paco	Tec. de Enf. Judith Ville Prieto Valencia	Tec. de Enf. Maritza Rivera Ccacyahuillica	Tec. de Enf. Ferdina Nery Fuentes Apaza	Tec. de Enf. Lidia Irma Quenta Ccacia	Tec. de Enf. Andrés Huanca Cruz	Tec. de Enf. Roger Adrián Huahuisa Farfán
Gestión de la información	Enf. Mervyn Boameth Tejada Quilco	Obstetriz Nirjana Noelia Díaz Gonzales	Obstetriz Karen Raquel Chavez Curo	Obstetriz Brenda Melany Aguirre Quispe	Obstetriz Mishell Pilar Flores Calloapaza	Obstetriz Julia Elizabeth Huifocana Flores	Obstetriz Marlyth Silva Pereyra
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	Tec. de Enf. Saturnina Juana Marroquin Nina	Enf. Camila Raquel Ramirez Mendoza	Tec. de Enf. Maritza Rivera Ccacyahuillica	Tec. de Enf. Ferdina Nery Fuentes Apaza	Tec. de Enf. Lidia Irma Quenta Ccacia	Tec. de Enf. Andrés Huanca Cruz	Tec. de Enf. Roger Adrián Huahuisa Farfán
Manejo del riesgo social	T.S. Julia Rocío Corrales Quispe	Obstetriz Nirjana Noelia Díaz Gonzales	Obstetriz Karen Raquel Chavez Curo	Obstetriz Brenda Melany Aguirre Quispe	Obstetriz Mishell Pilar Flores Calloapaza	Obstetriz Julia Elizabeth Huifocana Flores	Obstetriz Marlyth Silva Pereyra
Nutrición y dietética	Nut. Lesly Vanesa Mamani Carbajal	Enf. Camila Raquel Ramirez Mendoza	Enf. Deysi Milagros Castro Condori	Enf. Carla Andrea Vera Fuentes	Enf. Ana Bertha Vizcardo Cruz	Enf. Briguitte Mónica Quisocala Quispe	Enf. Juliana Cecilia Medina Ochoa
Gestión de insumos y materiales	Tec. de Enf. Ruth Mary Cardenas Paco	Tec. de Enf. Judith Ville Prieto Valencia	Tec. de Enf. Maritza Rivera Ccacyahuillica	Tec. de Enf. Magaly Patricia Fuentes Apaza	Tec. de Enf. Lidia Irma Quenta Ccacia	Tec. de Enf. Andrés Huanca Cruz	Tec. de Enf. Roger Adrián Huahuisa Farfán
Gestión de equipos e infraestructura	Tec. de Enf. Saturnina Juana Marroquin Nina	Enf. Giovanna Humpiri Godoy	Méd. Joel Arturo Quiñonez Del Carpio.	Tec. de Enf. Ferdina Nery Fuentes Apaza	Méd. Betty Fiorela Céspedes Kala.	Méd. Valeria Verónica Hanco Soto.	Méd. Uriel Axel Huamán Carpio.

ARTICULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4° El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Director de la Red de Salud Arequipa-Caylloma.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6° Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Dada en la Micro red Callalli, a los 21 días del mes de Junio del Dos Mil Veintidós.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA
Dr. Antonio Pedro Moraga Villacorta
Jefe Microred Callalli